

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE DEL MINISTRO



44-4-3

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Reunión de Evaluación con
S.E. el Presidente de la República

ENERO 1991

INTRODUCCIÓN

Después de 20 meses de gestión y con la experiencia recogida, el Ministerio de Bienes Nacionales ha iniciado un completo proceso de revisión de los métodos de trabajo que apunta a su modernización.

Partimos de la necesidad de clasificar los ámbitos de acción del Ministerio en tres grandes áreas de trabajo:

ACCIÓN SOCIAL (a cargo de la División de Constitución de la Propiedad Raíz <saneamientos> y a cargo de la División de Bienes Nacionales <títulos y transferencias gratuitas>)

GESTIÓN INMOBILIARIA DEL ESTADO (a cargo de la División de Bienes Nacionales)

CONTRIBUCIÓN AL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE (a cargo de la Unidad del Medio Ambiente)

En el esquema tradicional del MBN las acciones se clasificaban por las Divisiones que componen su actual estructura orgánica. En la propuesta que estamos desarrollando las Divisiones que no tienen la responsabilidad central (es decir las Divisiones Jurídica, del Catastro, Administrativa y de Planificación) se conciben como instrumentos técnicos de apoyo a todas las áreas de trabajo.

Desde Marzo de 1991 está funcionando un Comité de Racionalización dependiente del Gabinete del Ministro, que ha ido elaborando los diseños de modernización de los diferentes procesos de trabajo interno. Su implementación ha comenzado en este año 1992.

A continuación se presentan las tareas desarrolladas durante 1991 en cada area de trabajo y se exponen las que se pondrán en marcha durante 1992. Finalmente, se exponen algunos tópicos de interés en materias que corresponde a este Ministerio proponer.

AREA DE ACCIÓN SOCIAL.

1) Regularización de títulos de dominio. (D.L. 2.695)

En esta tarea se ha trabajado con fondos provenientes de los proyectos que se presentan en las regiones a través de FNDR, por convenios que se suscriben con las municipalidades y ahora hemos logrado realizar convenios con Juntas de Vecinos, enfatizando la organización y participación de la comunidad para la satisfacción de sus propias aspiraciones.

Durante 1991 se regularizaron 12.830 propiedades entregándose 9.120 en diversos eventos y actos públicos de gran impacto social. Los restantes 3.710 se entregarán a partir del mes de marzo de este año.

También en esta area de acción social, mediante los respectivos decretos supremos, se otorgaron 764 títulos gratuitos a los ocupantes de terrenos fiscales por aplicación del D.L. 1939.

2) Definición del Programa Banco Mundial.

Durante 1991 se trabajó en la producción de todos los elementos y requisitos para el crédito de 10 millones de dólares, lo que permitirá atender 43.500 casos. Cabe hacer notar que en el proyecto original se consultaba un crédito por 24 millones de dólares que fue rebajado en la instancia de estudio en el Ministerio de Hacienda. Además, también por decisión de ese Ministerio se ha postergado el inicio del programa para el segundo semestre de 1992, lo que representa retardar los efectos positivos que este tipo de acción tiene.

Asimismo durante 1991 se desarrollaron seminarios y jornadas en todas las regiones para preparar y perfeccionar los procedimientos de trabajo, de tal manera que estuviésemos en condiciones de iniciar el programa al comienzo de este año. Por otra parte se modificó el Decreto Supremo Nº 210 de 1983 que regula el desempeño de las empresas contratistas para el trabajo de titulación.

3) Programas para las Comunidades Agrícolas.

En primer lugar durante 1991 se redactó un proyecto de Ley que modifica el D.F.L. 5 del Ministerio de Agricultura de 1967 sobre Comunidades Agrícolas. Según estimaciones del MBN existen alrededor de 80.000 familias en condiciones de regularizar su dominio por la vía del D.F.L. Nº 5 para lo cual es necesario tal proyecto de ley, el que

se encuentra para la firma de S.E. el Presidente de la República. Se atenderán los casos de las Regiones III, IV y V.

Para iniciar este programa se suscribió un Convenio con el FOSIS que permite atender 10.000 familias en comunidades que involucran alrededor de 200.000 hectáreas.

Además, para apoyar este programa la Junta de Extremadura aprobó un proyecto de 280.000 dólares para asistencia técnica a esos campesinos.

4) Plan de desarrollo en la Fampa del Tamarugal. ✓

Se ha iniciado un plan que favorece a 500 familias Aymaras que establecerán cultivos en 33.500 hectáreas que el MBN ha dispuesto para este plan. El Ministerio de Bienes Nacionales prestó su colaboración en la organización de los beneficiarios y se constituyó una Corporación de Desarrollo que es el organismo que recibirá la asistencia técnica y financiera, nacional e internacional, que estamos gestionando.

en Huara

5) Plan de regularización en caletas de pescadores.

En coordinación con MINVU y SERNAF y con la participación de la Confederación de Pescadores Artesanales se ha iniciado el plan que permitirá regularizar el dominio en alrededor de 180 caletas, lo que según estimaciones de la CONAFACH favorecerá a unas 30.000 familias.

Para llevar adelante este plan se ha propuesto para la firma de S.E. el proyecto de ley que deroga las leyes que

otorgan a la Armada la tuición sobre los terrenos de playa situados en la costa del litoral.

Por otra parte, se está estudiando la suscripción de un Convenio con el FOSIS para obtener los recursos que permitirán implementar este plan.

AREA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL ESTADO.

1) Conceptualización de criterios.

Durante 1991 se trabajó en diversas jornadas la necesidad de reorientar la forma de administración y disposición de los bienes fiscales, sobre todo en lo que se refiere a las enajenaciones de inmuebles fiscales prescindibles. Para ello se elaboró un documento conceptual sobre lo que debe entenderse por "gestión inmobiliaria del Estado".

"el físico es regle más"

Los lineamientos que allí se contienen suponen una enseñanza y capacitación de los funcionarios del Ministerio para que internalicen una nueva forma de actuar, lo que se implementará durante 1992.

2) Diseño de nuevos procedimientos.

Como consecuencia de lo anterior, durante 1991 se diseñaron los nuevos procedimientos de trabajo y los instrumentos específicos, incluyendo los programas informáticos y se están comprando los equipos computacionales que servirán de soporte a estos diseños.

3) Enajenaciones.

En el presupuesto de 1991 se fijó una meta por producto de ventas M\$ 2.019.000.- y se alcanzó a Diciembre una cifra de M\$ 2.034.602.- lo que representa un logro mayor de 0,8% en relación con la meta presupuestaria fijada.

4) Administración de bienes.

El Ministerio de Bienes Nacionales produce ingresos por arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales y de un número de 178 propiedades fiscales arrendadas se obtuvo durante 1991 un total de ingresos por M\$ 274.681.381.-

Por otra parte se destinaron a diversos organismos 232 propiedades y se transfirieron gratuitamente con fines sociales 335 inmuebles. ||

AREA DE MEDIO AMBIENTE

1) Implementación de la Unidad de Medio Ambiente del MRN.

Durante 1991 se creó la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio dependiente de la División de Planificación, de acuerdo al espíritu de la CONAMA de impulsar el desarrollo de estas unidades en los distintos Ministerios, principalmente en aquellos que forman parte de su Comité de Ministros.

2) Apoyo al Programa GTZ (Cooperación alemana)

Dado que la contraparte nacional del programa es el MBN, se ha brindado apoyo técnico para la formulación de los proyectos específicos que deberá contener el Programa. Al mismo tiempo se ha dotado de oficinas a la GTZ.

3) Proyecto FNUMA.

Se elaboró y se consiguió la aprobación de un proyecto de apoyo al diseño de la institucionalidad ambiental en Chile, por \$US 211.000.-

4) Proyecto UNICEF.

Se elaboró y consiguió la aprobación del Proyecto "Los Niños y el Medio Ambiente" que se desarrollará en las comunas de Conchalí y Colina. por un monto de \$US 350.000

5) Formulación de proyectos.

- a) Se elaboró el proyecto sobre Desarrollo sustentable de Chiloé y está en discusión en el programa de cooperación con Italia.
- b) Se elaboró y fue aprobado por AGCI, Mideplan, Min. de Hacienda y la Cooperación italiana el proyecto sobre Electrificación rural con energía fotovoltaica para las regiones I, II y III.
- c) Se elaboró y fue aprobado en el presupuesto fiscal el Proyecto sobre diagnóstico ecológico de los predios fiscales rurales.

d) *Se elaboró y fue aprobado en el presupuesto fiscal el proyecto sobre desarrollo sustentable del desierto chileno.*

6) Apoyo a las SEREMIS.

Durante 1991 las diferentes SEREMIS impulsaron encuentros y seminarios sobre la problemática ambiental que fueron apoyados por la Unidad de Medio Ambiente del MBN.

Cabe destacar que en algunas SEREMIS se han impulsado convenios con empresas privadas y públicas como también con universidades, con el fin de incentivar la participación de la comunidad organizada para superar los problemas ambientales existentes.

7) Trabajos interministeriales.

A través de la Unidad de Medio Ambiente del MBN se han incentivado diversos programas conjuntos con distintos Ministerios: Educación, Agricultura (CONAF), Economía (SERNAP) y Minería.

OTRAS MATERIAS DE INTERÉS

1) Ordenamiento de las leyes sobre bienes fiscales y FFAA.

Se está trabajando respecto a una proposición de modificación de esta legislación y el informe para consideración de S.E. el Presidente de la República será entregado en Febrero de 1992.

2) Convenios con Federaciones de estudiantes.

Se realizaron convenios con la FECH y la FEUC para que los estudiantes en trabajos de verano colabores con el MBN en el diagnóstico y elaboración de un primer inventario de casos para regularizar el dominio de tierras en las provincias de Chiloé y Osorno. Esta colaboración es muy importante pues por una parte abre posibilidades entre el Gobierno y los jóvenes y por otra, sirve al MBN ya que por la escasez de recursos humanos y financieros es difícil llegar a los lugares apartados donde se encuentran los problemas de irregularidad en el dominio.

A N E X O I

SANEAMIENTO DE TITULOS. INSCRIPCIONES AÑO 1991.
SEGUN REGIONES. AREAS URBANA Y RURAL.

REGION	SITIOS URBANOS (SUP.: m2.)				TOTAL REGION
	AREA URBANA (Sup.: m2)		AREA RURAL (Sup.: Hás)		
	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	
I	144	30,784	93	74.03	237
II	137	28,560	163	108.24	300
III	426	133,699	86	37.05	512
IV	121	99,124	361	754.27	482
V	753	261,556	427	3,148.30	1,180
R.M.	811	474,687	27	121.53	838
VI	282	332,226	283	1,119.54	565
VII	436	269,890	1,099	6,439.42	1,535
VIII	293	404,253	443	6,180.14	736
IX	736	556,774	432	8,290.11	1,168
X	844	642,092	1,228	21,746.86	2,072
XI	29	17,673	14	4,439.06	43
XII	91	72,229	5	1.77	96
TOTAL	5,103	3,323,547	4,661	52,460.32	9,764

A N E X O I I

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION DE PLANIFICACION Y
 PRESUPUESTO

ADQUISICION DE BIENES RAICES FISCALES

CUADRO Nº 1.-
 AREAS URBANA Y RURAL
 ACUMULADO HASTA NOVIEMBRE 1991

REG.	INMUEBLES URBANOS (Superficie : m ² .)								INMUEBLES RURALES (Sup. : Hás.)							
	HERENCIAS		ART. 590 C. C.		EXPROPIACIONES Y COMPRAS DIRECTAS		DONACIONES Y TRASPASOS		HERENCIAS		ART. 590 C. C.		EXPROPIACIONES Y COMPRAS DIRECTAS		DONACIONES Y TRASPASOS	
	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.
I																
II																
III							1	4,954								
IV	1	235	1	1,278	2	15,688										
V					11	12,667	3	67,421				6	134.18	1	.50	
R.M.	12	3,418					6	239,203								
VI	3	1,888	35	13,984			7	9,170			59	4.47				
VII	10	10,602			1	2,553			3	378.03	1	2.72	14	10.05		
VIII			2	13,619			3	6,864	4	48.39						
IX													2	.09		
X	1	167			1	8,410	4	3,920			2	1.22	2	.53	1	.20
XI																
XII																
TOTAL	27	16,310	38	28,881	15	39,318	24	331,532	7	426.42	62	8.41	24	144.85	2	.70

REG.	ARRIENDOS Nº.	INMUEBLES URBANOS (Superficie : m ² .)							INMUEBLES RURALES (Sup. : Hás.)							
		DESTINACIONES		USOS GRATUITOS		USOS ONEROSOS			ARRIENDOS		DESTINACIONES		USOS GRATUITOS		USOS ONEROSOS	
		Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.	Nº.	Sup.
I	2	7,538	30	5,108					6	459.99	2	1.11				
II			3	6,307	18	57,730			1	11,100.00	1	.41	4	2.22		
III	63	4,480	5	387	10	5,796			1	17.36			3	2.66		
IV	4	1,091	19	13,113	1	56	1	271			2	5.73				
V	10	10,221	13	69,527	16	34,856			1	121.92						
R.M.			32	146,635	6	14,242					2	50.15				
VI			12	7,467	8	12,339			21	1,358.71			2	.21		
VII	6	1,533	11	22,426	7	23,967			3	91.82	4	25.06	1	1.00		
VIII	48	2,260	40	1,397,657	4	792					3	155.95	4	206.33		
IX	7	1,315	10	11,228	3	2,326			1	1.00	1	.47				
X	3	182	12	25,857	1	4,573	1	1,132	1	.68	2	175.23				
XI																
XII			17	3,591							1	4,052.50				
TOTAL	143	28,620	204	1,709,303	74	156,677	2	1,403	35	13,151.40	18	4,466.61	14	212.42		

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO

VENTA DE BIENES RAICES FISCALES

CUADRO No 4
AREAS URBANA Y RURAL
ACUMULADO HASTA NOVIEMBRE 1991

REGION	INMUEBLES URBANOS (VALOR: PESOS)				INMUEBLES RURALES (VALOR: PESOS)				TOTAL REGIONES	
	VENTAS DIRECTAS		VENTAS POR PROPUESTAS		VENTAS DIRECTAS		VENTAS POR PROPUESTAS		No.	VALOR
	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR		
I	62	186,213,892			82	107,957,023			144	294,170,915
II	28	456,496,648			7	154,357,732			35	610,854,380
III	6	41,679,849			21	205,655,979			27	247,335,828
IV	2	2,640,000			3	3,809,373			5	6,449,373
V	17	4,300,357			3	2,730,184			20	7,030,541
R. M.	6	10,511,500	1	132,427,520			1	4,101,500	8	147,040,520
VI	3	4,983,926			3	2,013,712			6	6,997,638
VII	10	18,793,783			2	1,037,381			12	19,831,164
VIII	10	83,345,784							10	83,345,784
IX	5	9,274,405			3	2,636,767			8	11,911,172
X	9	13,979,171			5	11,329,218			14	25,308,389
XI	4	2,833,453			8	11,056,130	1	3,225,010	13	17,114,593
XII					6	139,446,773	2	9,825,010	8	149,271,783
TOTAL	162	835,052,768	1	132,427,520	143	642,030,272	4	17,151,520	310	1,626,662,080

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO

INGRESOS GENERADOS

CUADRO No 5
ACUMULADO HASTA NOVIEMBRE 1991

REGION	A RENTAS GENERALES (VALOR: PESOS)				A F. N. D. R. (VALOR: PESOS)		
	ARRIENDOS	VENTAS	OTROS	TOTAL	ARRIENDOS	OTROS	TOTAL
I	14,015,776	136,259,817	385,736	150,661,329	20,237,684	14,923,000	35,160,684
II	72,840,918	642,347,278		715,188,196	9,600,180		9,600,180
III	9,524,818	316,165,854		325,690,682	577,158		577,158
IV	15,321,360	14,854,684	532,582	30,708,626			
V	9,328,105	42,943,298	15,266,773	67,538,176			
R.M.	19,443,647	106,971,502	302,807,537	429,222,686			
VI	30,097,080	5,734,042		35,831,122			
VII	3,537,625	15,331,285		18,868,910	8,137,605	2,878,698	11,016,303
VIII	30,672,532	17,294,499	412,748	48,379,779			
IX	851,105	14,800,522	690,230	16,341,857	4,669,651	828,524	5,498,175
X	14,678,879	5,987,485		20,666,364	6,238,939		6,238,939
XI		15,335,016		15,335,016	3,161,704		3,161,704
XII	1,745,615	178,423,648		180,169,263			
TOTAL	222,057,460	1,512,448,940	320,095,606	2,054,602,006	52,622,921	18,630,222	71,253,143

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION DE PLANIFICACION Y
 PRESUPUESTO

SANEAMIENTO DE TITULOS

CUADRO Nº 6
 AREAS URBANA Y RURAL
 ACUMULADO HASTA NOVIEMBRE 1991

REGION	SITIOS URBANOS (SUP.: m2.)				PREDIOS RURALES (SUP.: Hás.)			
	PUBLICACIONES RESUELTAS		INSCRIPCION C. B. R.		PUBLICACIONES RESUELTAS		INSCRIPCION C. B. R.	
	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE	Nº	SUPERFICIE
I	113	25,770	138	28,751	44	93.63	82	65.26
II								
III	426	133,699			86	37.05		
IV	168	138,092	104	76,152	316	822.71	349	736.52
V	308	113,906	690	239,760	206	94.89	391	2,885.94
R.M.	811	405,938	434	249,209	28	149.71	26	120.21
VI	7	5,129	226	214,177	21	23.26	250	885.93
VII	639	354,487	382	243,738	1,612	9,449.73	861	5,981.09
VIII	765	753,998	270	387,726	1,204	10,201.70	426	5,949.30
IX	1,222	684,627	439	425,295	345	6,912.72	413	7,390.47
X	698	560,509	788	599,507	826	14,159.89	1,077	19,235.44
XI	13	3,253	17	10,309	12	1,742.05	8	2,589.77
XII								
TOTAL	5,170	3,179,408	3,488	2,474,624	4,700	43,687.34	3,883	45,839.93

20-Jan-92\N.R.G.

MINISTERIO BIENES NACIONALES
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS AÑO 1991

REGIONES	INGRESOS ENERO	INGRESOS FEBRERO	INGRESOS MARZO	INGRESOS ABRIL	INGRESOS MAYO	INGRESOS JUNIO	INGRESOS JULIO	INGRESOS AGOSTO	INGRESOS SEPTIEMBRE	INGRESOS OCTUBRE	INGRESOS NOVIEMBRE	INGRESOS DICIEMBRE	TOTAL INGRESOS
IQUIQUE	11,680,656	38,143,243	2,170,335	11,261,308	31,911,912	3,731,185	4,625,853	30,738,486	6,789,646	33,487,220	47,054,578	34,988,912	256,583,334
ANTOFAGASTA	2,076,597	32,427,211	8,380,622	5,090,343	23,438,521	1,704,269	2,866,989	51,485,014	220,621,063	142,439,048	151,817,601	179,886,508	822,233,786
COPIAPO	123,077,443	7,847,429	3,391,693	2,536,632	1,961,349	1,234,188	30,203,909	16,321,769	74,189,454	43,418,494	11,983,594	15,085,599	331,251,553
LA SERENA	4,069,788	258,149	1,444,922	1,891,331	185,893	196,481	1,191,653	4,048,174	324,267	582,891	357,759	186,669	14,737,977
VALPARAISO	631,670	326,818	785,470	908,181	603,351	264,066	2,546,983	31,650,858	321,257	561,079	3,647,348	1,152,052	43,399,133
RANCAGUA	6,380	734,841	1,359,624		33,715	117,254		1,217,123		279,194	2,032,502	0	5,780,633
TALCA	4,799,239	2,930,816	0	7,979,083	175,848	175,848	1,890,672	337,556	326,720	0	2,102,615	0	20,718,397
CONCEPCION	2,348,120	4,242,112	3,284,395	167,652	10,174,944	735,294	666,008	60,769,731	3,784,064	275,069	963,964	172,463	87,583,816
TEMUCO	6,015,063	1,227,716	2,505,805	1,986,722	194,239	372,273	2,395,297	1,963,730	1,289,920	298,942	251,552	429,934	18,931,193
PTO.MONTT	1,223,469	48,913	176,695	3,140,719	420,906	869,360	180,342	777,124	8,731,356	341,762	4,907,505	289,478	21,107,629
COYHAIQUE	37,795	33,137,140	10,992,850	5,723,448	687,216	984,846	4,868,943	15,161,128	742,387	0	22,210	1,311,500	73,669,463
PTA. ARENAS	0	48,204,915	3,956,389	8,393,983	16,943,551	10,818,379	9,348,617	63,779,414	424,520	16,553,880	545,392	50,005,856	228,974,896
REG.METROP.	58,956,740	1,428,250	1,136,343	5,720,524	3,608,795	1,283,370	6,060,961	4,894,374	13,386,061	3,655,715	6,840,369	2,658,369	109,629,871
N.CENTRAL												3,816,973	3,816,973
T O T A L	214,922,960	170,957,553	39,585,143	54,799,926	90,340,240	22,486,813	66,846,227	283,144,481	330,930,775	241,893,294	232,526,989	289,984,313	2,038,418,654

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE DEL MINISTRO

A N E X O I I I

EVALUACION METAS MINISTERIALES AÑO 1991

PROYECTOS DE LEY, DECRETOS Y REGLAMENTOS.

- RESTITUCION DE BIENES CONFISCADOS Y ADQUIRIDOS POR EL ESTADO.
Derogación de los decretos Leyes 77 de 1973 y 1.697 de 1977.
Por falta de quórum en la H. Cámara de Diputados, no se acogió a tramitación en Enero de 1992. ✓
- MODIFICACION DEL D.F.L. nº 5 DE 1967 SOBRE COMUNIDADES AGRICOLAS.
Proyecto en Segpres, remitido por los Ministros de Agricultura y de Bienes Nacionales.
- DEROGACION DE LAS LEYES nº 18.255 Y 18.524. (FAJA DE 80 MTS.)
Proyecto en poder de Segpres para su estudio y envío al Parlamento.
- DEROGACION DEL ARTICULO 15 DEL D.L. nº 3.001 DE 1979. (HERENCIAS)
Proyecto en poder de la Segpres para su estudio y tramitación Legislativa.
- DEROGACION DE LA LEY nº 18.872, DEL D.L. 1113 DE 1975 Y D.L. 2569 DE 1979. (FF.AA.)
Se preparó un estudio previo que fue puesto en conocimiento de la Presidencia de la República. Esta tarea está pendiente para ser terminada en 1992.
- MODIFICACION DEL D.L. nº 1.939 DE 1977 SOBRE ADQUISICION, ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE LOS BIENES DEL ESTADO.
Concluído el estudio previo. Proyecto de Ley pendiente para 1992.
- MODIFICACION D.L. nº 2695 DE 1979, SOBRE REGULARIZACION DE LA POSESION Y CONSTITUCION DEL DOMINIO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ.
Anteproyecto terminado. Pendiente su formulación definitiva para el primer semestre de 1992.
- LEY DEL AMBIENTE.
Borrador terminado y entregado al Comité de Ministros para su estudio.
- REGLAMENTACION DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL.
Borrador entregado al Comité de Ministros para su estudio, como Proyecto de Ley.

REALIZACIONES U OBRAS COMPROMETIDAS.

- ASENTAMIENTO POBLACIONAL.

Se creó la Corporación Agrícola Proyecto Pampa del Tamarugal, con Personalidad Jurídica publicada en el Diario Oficial el 6 de diciembre de 1991. Se entregaron en concesión de uso gratuito 33.500 hás. por 2 años prorrogables cumpliéndose así en un 100% la meta prefijada para el año.

- PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TITULOS.

Proyecto aprobado por el Banco Mundial. Convenio a firmarse en Marzo de 1992.

Durante 1991, se entregó un total de 9.120 títulos de dominio y están pendientes por entregar 3.710 más, en las regiones I, II, IV, VI, VII, IX, X y XI.

- PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE TITULOS GRATUITOS.

Durante 1991 se hizo entrega de un total de 315 títulos gratuitos urbanos (equivalentes a 118.036 m²) y de 449 títulos rurales (correspondientes a 9.084,71 hás.).

- CATASTRO.

El Proyecto Catastro de la comuna de Santiago obtuvo la aprobación de Mideplan, pero no de Hacienda. Se ha estado trabajando con recursos propios en la actualización de la información, habiéndose completado un 80% de las unidades fiscales de la comuna de Santiago. A nivel nacional, se terminó el catastro de la provincia de Valdivia y la comuna de San Bernardo.

- COMISIONES PROVINCIALES Y REGIONALES DE MEDIO AMBIENTE. (CONAMA)

Se constituyeron las Comisiones Regionales en todo el país. Las provinciales se crearán durante el año 1992.

- ACTUALIZACION Y CARACTERIZACION DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN CHILE. (CONAMA)

Informes por Región terminados, estando en proceso su publicación.

- ELABORACION DE UN PROYECTO DE DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE EN CHILOE Y GUAITECAS.

Se completó un estudio del recurso marino potencial en Guaitecas, en conjunto con la Subsecretaría de Pesca.

- CREACION DE 3 OFICINAS PROVINCIALES.

Se crearon las Oficinas de Calama y de La Ligua, faltando completar la instalación de la Oficina Provincial de la 8ª región. (Chillán)